

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 553-2018

Guatemala, 13 de noviembre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH cincuenta y seis guión cero veintiuno guión dos mil dieciocho (DRH 56-021-2018), bajo el renglón presupuestario **021 ("Personal Supernumerario")**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Angel Gaudencio Estrada Avalos, para fungir como Especialista en Auditorías Financieras, en la Dirección de Auditoría Interna.

CONSIDERANDO:

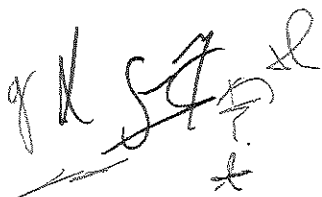
Que con fecha doce (12) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) el señor **ANGEL GAUDENCIO ESTRADA AVALOS**, presentó su renuncia al puesto oficial que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del quince (15) de noviembre del presente año, siendo necesaria la elaboración del presente acuerdo para hacer constar la rescisión del contrato correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo"; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 "Ley de Servicio Civil".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH cincuenta y seis guión cero veintiuno guión dos mil dieciocho (DRH 56-021-2018), bajo el renglón presupuestario **021 ("Personal Supernumerario")**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el señor **ANGEL GAUDENCIO ESTRADA AVALOS**, al puesto de **ESPECIALISTA EN**



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

AUDITORÍAS FINANCIERAS, especialidad **SIN ESPECIALIDAD** en la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, con cargo a la partida presupuestaria número 2018- 11130007-205-00-0101-0020-10-01-00-000-004-000-021-00026 de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

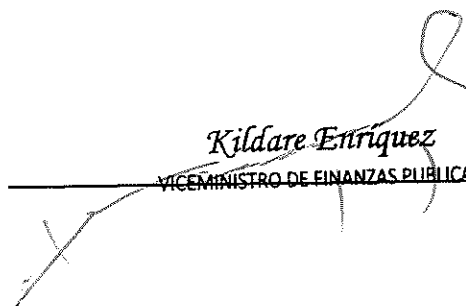
ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**.

NOTIFÍQUESE A: ANGEL GAUDENCIO ESTRADA AVALOS, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



VMMR/KEE/MSMM/SSMM



